



OBJETO: Contratar una consultoría que desarrolle la formulación y estructuración de la NAMA residuos sólidos para los municipios.

No.	Riesgo/Causa	Responsable	Impacto						Probabilidad	P	Impacto	I	Nivel de Riesgo	Control Sugerido*	
			Costo del contrato	Tiempo del contrato	Alcance	Calidad	Reputacional	Legal							
1	RIESGOS DE CONTRATACIÓN	Deficiencias en la elaboración de la propuesta a Findeter debido a desconocimiento de las condiciones reales y actuales del mercado o falta de experticia.	Contratista	4	3	3	2	2	2	Posible	3	Mayor	4	Alto	Elaborar los términos de referencia con expertos financieros, técnicos, legales, ambientales y sociales.
2		Reproceso en las convocatorias debido a que el contratista/interventor no firma el contrato.	Compartido	1	2	1	1	1	2	Raro	1	Menor	2	Bajo	Garantía de seriedad de la oferta.
3		Reproceso en las convocatorias debido a que la convocatoria resulta desierta.	Compartido	2	2	2	1	1	2	Posible	3	Menor	2	Bajo	Elaborar los términos de referencia con expertos financieros, técnicos, legales, ambientales y sociales.
4		Retraso en el inicio del contrato debido a la falta de cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio.	Compartido	1	3	3	2	2	2	Posible	3	Moderado	3	Medio	Las partes deberán conocer y atender los requerimientos en los menores tiempos posibles y garantizando el cumplimiento de los mismos. Asociación de un cronograma claro.
5	RIESGOS ASOCIADOS A LOS ENTREGABLES	Modificaciones de algunos de los productos a entregar y/o modificaciones de algunos de los alcances del contrato sin aprobación de la supervisión/interventoría.	Contratista	3	3	2	3	2	2	Improbable	2	Moderado	3	Medio	Cada modificación al alcance del contrato deberá contar con la debida aprobación por parte del supervisor.
6		Afectación a la ejecución del contrato debido a entregables insuficientes, defectuosos, y/o incompletos según el alcance y las especificaciones técnicas establecidas.	Contratista	2	1	2	4	3	2	Posible	3	Mayor	4	Alto	Las partes realizarán un control y seguimiento oportuno con el fin de resolver cualquier desacuerdo en los entregables que impacte el correcto desarrollo del contrato.
7	RIESGOS ASOCIADOS A LA INFORMACIÓN	Afectación a la ejecución del contrato debido a dificultad en el acceso a las fuentes de información.	Contratista	1	1	2	1	1	1	Posible	3	Menor	2	Bajo	Informar a Findeter en el caso en el que se evidencie dificultad en la obtención de la información, con el fin de identificar alternativas que no impacten el desarrollo del contrato.
8		Pérdida de la información física o electrónica debido a errores humanos, almacenamiento inadecuado o fallas en los sistemas de información.	Contratista	1	1	1	1	2	2	Improbable	2	Menor	2	Bajo	La información será almacenada electrónicamente en un computador y con back up en disco duro externo. Archivo manual en las oficinas del contratista.
9		Utilización indebida o revelación de información confidencial a un tercero no autorizado por parte del contratista/interventor.	Contratista	1	1	1	1	2	1	Raro	1	Menor	2	Bajo	Se garantiza la confidencialidad y debido uso de la información según lo estipulado en el contrato. Utilizar un Log en donde se deje constancia el uso y manipulación de la información por parte de todos los usuarios de la misma.
10	RIESGOS AMBIENTALES	Afectación a la ejecución del contrato debido a factores naturales (condiciones hidro-climáticas de la zona, desastres naturales).	Contratista	1	3	2	1	1	1	Posible	3	Moderado	3	Medio	El soporte al contrato se podrá ofrecer vía remoto cuando se presenten situaciones asociadas a factores naturales que impidan sesiones presenciales.
11		Afectación a la ejecución del contrato debido a la existencia de características o condiciones del terreno adversas.	Contratista	1	1	2	1	1	1	Posible	3	Menor	2	Bajo	Se contemplarán herramientas de apoyo como visores geográficos y mapas topográficos del IGAC.
12	RIESGOS SOCIALES	Afectación a la ejecución del contrato debido a alteraciones o factores de orden público (paros, huelgas) que también pueden ser derivados de noticias que afectan la reputación del proyecto.	Contratista	1	2	1	1	1	1	Raro	1	Menor	2	Bajo	Notificación por parte del contratista a fuerzas armadas y al Ministerio del interior o defensa, acorde al caso. Envío de comunicado a la comunidad si el proyecto es suspendido por esta novedad. Adicionalmente, el soporte al contrato se podrá ofrecer vía remoto cuando se presenten situaciones que impidan sesiones presenciales.
13		Afectación a la ejecución del contrato debido a retrasos en las autorizaciones requeridas por parte de un tercero.	Contratista	1	1	1	1	1	1	Raro	1	Insignificante	1	Inusual	Presentación de plan de gestión para permisos.
14		Dificultades, parálisis o imposibilidad en la ejecución del contrato debido a grupos al margen de la ley.	Contratista	1	2	1	1	1	1	Improbable	2	Menor	2	Bajo	Notificación a MinDefensa y Fuerzas Armadas acorde al procedimiento establecido por la entidad.
15	RIESGOS LEGALES	Afectación a la ejecución del contrato debido a demandas o condenas instauradas por diferentes actores al contratista/interventor.	Contratista	1	1	1	1	1	1	Raro	1	Insignificante	1	Inusual	Independencia entre las funciones asociadas al contrato.
16	RIESGO REGULATORIO Y POLITICO	Modificaciones o ajustes contractuales debido a cambios normativos en el marco regulatorio o normatividad aplicable al proyecto.	Contratista	1	1	1	1	1	1	Raro	1	Insignificante	1	Inusual	Se firman acuerdos con los entes territoriales, con el fin de mantener en vigencia los alcances y condiciones de los estudios financiados por la cooperación independientemente del contexto político.
17		Falta de apropiación por parte del Gobierno Departamental debido a la priorización de otros proyectos.	Contratista	1	1	1	1	1	1	Posible	3	Insignificante	1	Bajo	Diálogo permanente entre Findeter y el gobierno para mantener su interés en la participación. Firma de convenios interadministrativos.
18		Afectación a la ejecución del contrato debido a falta de Coordinación Interinstitucional.	Contratista	1	2	3	3	1	1	Posible	3	Moderado	3	Medio	Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a partir de comunicaciones constantes (correo electrónico, llamadas) que permitan a la entidad beneficiaria comprender los alcances e importancia de este proyecto. Definir responsables en las diferentes instituciones para ayudar a la coordinación entre los equipos.
19	RIESGOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS	Afectación a la ejecución del contrato debido a la falta de disponibilidad de equipo técnico calificado en el momento de inicio del mismo.	Contratista	1	1	3	2	1	2	Improbable	2	Moderado	3	Medio	Garantizar que el personal postulado en la propuesta sea el mismo asignado durante la ejecución del contrato.
20		Pérdida de personal calificado o experimentado debido a muerte, accidente o retiro del mismo.	Contratista	1	1	1	1	1	1	Raro	1	Insignificante	1	Inusual	Contar con personal de respaldo para la ejecución del contrato en caso que el personal asignado no se encuentre disponible.
21		Afectación a la ejecución del contrato debido a escasez de materiales y equipos requeridos.	Contratista	1	1	1	1	1	1	Posible	3	Insignificante	1	Bajo	Contar con un plan de apoyo frente a este tipo de situaciones.
22	RIESGOS LABORALES	Ausencia del personal del contratista debido al inoportuno pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a la mano de obra calificada y no calificada.	Contratista	1	1	2	2	1	1	Posible	3	Menor	2	Bajo	Envío de material soporte del cumplimiento normativo laboral.
23	RIESGOS FINANCIEROS	Sobrecostos en la ejecución del contrato debido a la estimación errada de los costos inherentes a la ejecución del mismo.	Contratista	3	2	2	2	2	1	Posible	3	Moderado	3	Medio	Se asumirán los costos estimados erradamente.
24		Radicación incorrecta de las cuentas de cobro (correctamente diligenciadas, firmadas y a tiempo).	Contratista	1	2	1	1	1	1	Raro	1	Menor	2	Bajo	Conocer y aplicar los procedimientos que tenga Findeter para la presentación de las cuentas de cobro.
25		Afectación a la ejecución del contrato debido a insolvencia económica del contratista/interventor.	Contratista	2	2	1	2	1	2	Posible	3	Menor	2	Bajo	Se demostrará la capacidad financiera a través de un estado financiero. Se informa a Findeter cualquier situación financiera o de otro tipo que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.
26		Inviabilidad del proyecto debido a la imposición de nuevos tributos.	Compartido	2	1	2	1	1	1	Improbable	2	Menor	2	Bajo	

Consideraciones:

1. La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los términos de referencia y por lo tanto del contrato que se suscriba. Éste es resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de dichos riesgos.
 2. Los proponentes declaran que para la preparación y presentación de su oferta conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la matriz.
 3. La matriz de riesgos incluye controles sugeridos para que el oferente ejecute. Estos controles pueden ser mejorados por el oferente toda vez que tenga capacidad para hacerlo.
 4. Esta estructura de matriz de riesgo previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y lecciones aprendidas, retroalimentado por el equipo técnico y jurídico de FINDETER, en el marco de la estrategia de asistencia técnica - gestión del conocimiento de Findeter.
 5. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales se entiende que ésta asume el 100% del riesgo.
 6. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la Contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.
 7. Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe anunciarlo en la etapa de presentación de observaciones, para que sean evaluados y de ser pertinentes sean incorporados en matriz referida. No será posible entonces alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual con base en el conocimiento de la convocatoria, los documentos y estudios del proyecto, así como de su contexto, y que no hayan sido anunciados por el CONSULTOR en dicha etapa.
- Consecuente con lo anterior, partiendo de la debida diligencia y con fundamento en el principio de la buena fe precontractual de que trata el artículo 863 del Código de Comercio, que debe tener el proponente al realizar su oferta, se entiende que todos los riesgos previsible del contrato, fueron tenidos en cuenta al momento de elaborar su propuesta.